

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: EPAS					
NOMENCLADOR: 092602					
EJERCICIO 2022	TRIMESTRE	1	2	3	4
		X			
REFERENCIA:					

Notas Generales a la Presentación del Informe del Primer Trimestre del Año 2022.

Este EPAS, considera necesario acompañar notas generales aclaratorias a la presentación del Informe del Primer Trimestre del Año 2022, correspondiente al EPAS - Ente Provincial del Agua y de Saneamiento, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Acuerdo N° 3949, art. 21 y en el art. 41 de la Ley N° 7314 de Responsabilidad Fiscal. Ello sin perjuicio de las notas correspondientes a cada anexo del informe trimestral.

Por ello este EPAS adjunta notas de aclaración y de carácter general presupuestario

1. Se ha culminado y caducado el Contrato de Concesión a OSM SA. Y se ha solicitado el Poder Concedente el cumplimiento de las Cartas Entendimiento y el ejercicio propio de reclamos de cumplimiento del Canon de Concesión.
2. Se constituye la Sociedad AYSAM SAPEM y se la nombra Concesionario a partir del 28 de setiembre de 2010. Se ha solicitado el Poder Concedente el ejercicio propio de reclamos de cumplimiento del Canon de Concesión , el específico Contrato de Concesion de AYSAM SAPEM; y se esta recorriendo la transicion necesaria teniendo como marco de referencial el Contrato de Concesión de OSM SA
3. El marco referencial de los puntos 1 y 2, trae aparejada la circunstancia de supeditar el ingreso de los recursos de Canon propios del EPAS, al cumplimiento de los precitados puntos.
4. OSM SA (el) ha presentado Concurso de Acreedores y se han verificado recursos a la alícuota de tasa de sostenimiento del año 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 y multas a OSM. Ello implica que el ingreso por los recursos referidos son créditos en gestión.
5. El Epas cuenta con partidas de recursos figurativos por Subvención de la Administración central del 2021 remesadas y a remesar en 2021 - 2022 . Las que obviamente producen desvíos y como lógica consecuencia y en apariencia refleja desvíos negativos en el percibido.
6. En la toma de razón de lo referenciado en los puntos anteriores, este EPAS ha adoptado políticas de austeridad y restricción en la ejecución de las erogaciones; que garanticen la ejecución presupuestaria ajustada a disponibilidades y sustentadas en el percibido de recursos.
7. Este EPAS no ha contraído deudas ni ha requerido financiamientos fuera de sus propios recursos, por ello entiende no necesaria la presentación de Anexo 5 en el informe de gestión del Primer trimestre y así y en consecuencia actúa.

Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: EPAS					
NOMENCLADOR: 092602					
EJERCICIO 2022	TRIMESTRE	1	2	3	4
		X			
REFERENCIA:					

Le solicito a Ud. que en caso de considerar de utilidad el envío de otra documentación y/o informe se nos comunique a fin de que la misma sea remitida a la brevedad. Dejamos de manifiesto que este EPAS está como siempre a disposición del Honorable Tribunal, Comisiones de Hacienda y Presupuesto Honorables Camaras de Senadores y Diputados; y de la misma manera convencido de su claro accionar, su criterio y conforme a derecho.

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: EPAS					
NOMENCLADOR: 092602					
EJERCICIO 2022	TRIMESTRE	1	2	3	4
		X			
REFERENCIA:					

Notas Anexo 4 del Informe del Primer Trimestre del Año 2022.

Nota A – Recursos Corrientes

Como hemos manifestado en las Notas Generales a la Presentación del Informe del **Primer** Trimestre, se ha culminado y caducado el Contrato de Concesión a OSM SA. Y se ha solicitado el Poder Concedente el cumplimiento de las Cartas Entendimiento y el ejercicio propio de reclamos de cumplimiento del Canon de Concesión. Además se constituye la Sociedad AYSAM SAPEM y se la nombra Concesionario a partir del 28 de setiembre de 2010. Se ha solicitado el Poder Concedente el ejercicio propio de reclamos de cumplimiento del Canon de Concesión, el específico Contrato de Concesión de AYSAM SAPEM; y se está recorriendo la transición necesaria teniendo como marco de referencial el Contrato de Concesión de OSM SA

OSM SA (el) ha presentado Concurso de Acreedores y se han verificado recursos a la alícuota de tasa de sostenimiento del año 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 y multas a OSM. Ello implica que el ingreso por los recursos referidos son créditos en gestión..

La simple observación del Presupuesto 2022 del EPAS, pone de manifiesto la importancia de las cifras que responden a los recursos de Tasa de Sostenimiento (Alícuota) y Canon. Su no ingreso marca en el Anexo diferencias importantes para la ejecución programada por el Ente.

El importe de Transferencias figurativas 2021, conforman disponibilidades del EPAS y no representan ingresos del Ejercicio 2022 y por ello no se informan en anexo 4 (su registro contable se refleja en Activos del Ente). Es importante esta aclaración pues anula los desvíos reflejados, el resultado económico y la necesidad de financiamiento. Esto confirma el ajuste austero y real del EPAS a las disponibilidades con la que cuenta el Ente.

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: EPAS					
NOMENCLADOR: 092602					
EJERCICIO 2022	TRIMESTRE	1	2	3	4
		X			
REFERENCIA:					

Notas Anexo 4 del Informe del Primer Trimestre del Año 2022

Nota B – Gastos Corrientes

Habida cuenta de lo manifestado en la Nota A, este EPAS ha ajustado a disponibilidades efectivas de recursos sus erogaciones, de tal manera de producir una ejecución presupuestaria equilibrada y austera; y que la misma no produzca desvíos de importancia; y que ellos no produzcan una necesidad de financiamiento externo.

Lo expresado se observa por la disminución (no compromiso de gastos) de lo ejecutado con relación a lo programado. Por ello, y en la toma de razón de lo referenciado en los puntos anteriores, reiteramos este EPAS ha adoptado políticas de austeridad y restricción en la ejecución de las erogaciones; que garanticen la ejecución presupuestaria ajustada a disponibilidades y sustentadas en el percibido de recursos.

El importe de Transferencias figurativas 2021, conforman disponibilidades del EPAS y no representan ingresos del Ejercicio 2022 y por ello no se informan en anexo 4 (su registro contable se refleja en Activos del Ente). Es importante esta aclaración pues anula los desvíos reflejados, el resultado económico y la necesidad de financiamiento. Esto confirma el ajuste austero y real del EPAS a las disponibilidades con la que cuenta el Ente.